



DIRECCION DE PLANIFICACION

COORDINACION DE DESARROLLO URBANO, RURAL, AVALUOS Y CATASTROS

**INFORME N° 001-SEYEV-GADML-2025-AA**

Loreto, 16 de enero del 2025

**PARA:** Ing. Belén Parraga  
**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**

**ASUNTO:** "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA TALLER PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES SARA WARMÍ, COMUNIDAD CENTRO HUINO, PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA"

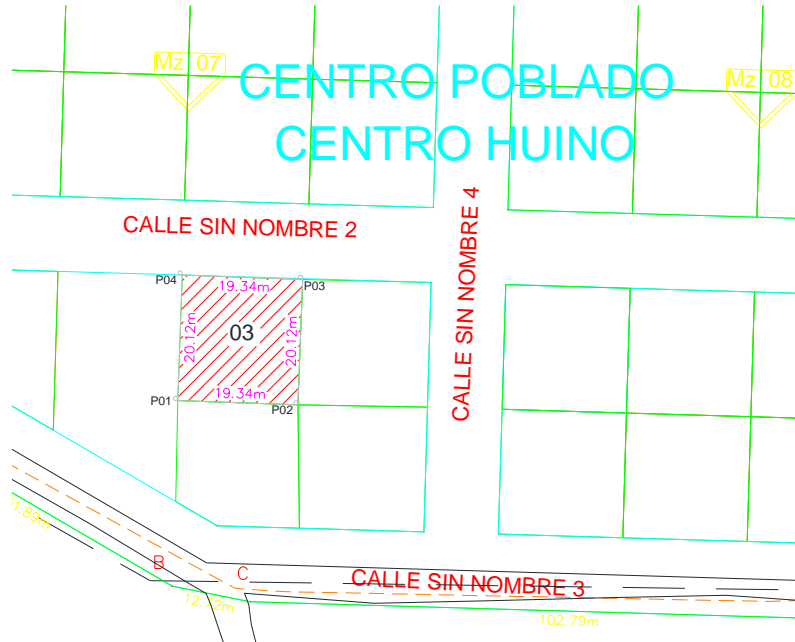
**ANTECEDENTES.**

Mediante Memorando Nro. GADMCL-DGOPM-2025-0001-M-GD de fecha 05 de enero del 2025 suscrito por la Ing. Belén Parraga Administradora del contrato MCO-GADML-2024-12, "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA TALLER PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES SARA WARMÍ, COMUNIDAD CENTRO HUINO, PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA". donde emite a la máxima autoridad el informe técnico de fiscalización N°127-CFISC-GADML-2024 y informe técnico NRO. 001-IOC-2025 de la administración de contrato en el cuál se motiva la suspensión del plazo contractual del proceso No. MCO-GADML-2024-12, "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA TALLER PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES SARA WARMÍ, COMUNIDAD CENTRO HUINO, PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA" ya que el espacio disponible para la construcción del proyecto en mención no es el adecuado, tal como lo certifican los informes. por lo tanto sugiero suspender el contrato y además se disponga al departamento de planificación (encargado de la etapa preparatoria) se rediseñe la casa taller acorde a las dimensiones del terreno disponible.

**DESARROLLO**

En atención al antecedente expuesto y al informe técnico de fiscalización N°127-CFISC-GADML-2024 y informe técnico NRO. 001-IOC-2025 de la administración de contrato se realiza la presente modificación acorde al espacio que posee según escrituras la ASOCIACIÓN DE MUJERES SARA WARMÍ, COMUNIDAD CENTRO HUINO, PARROQUIA PUERTO MURIALDO.

Predio levantado en sitio.



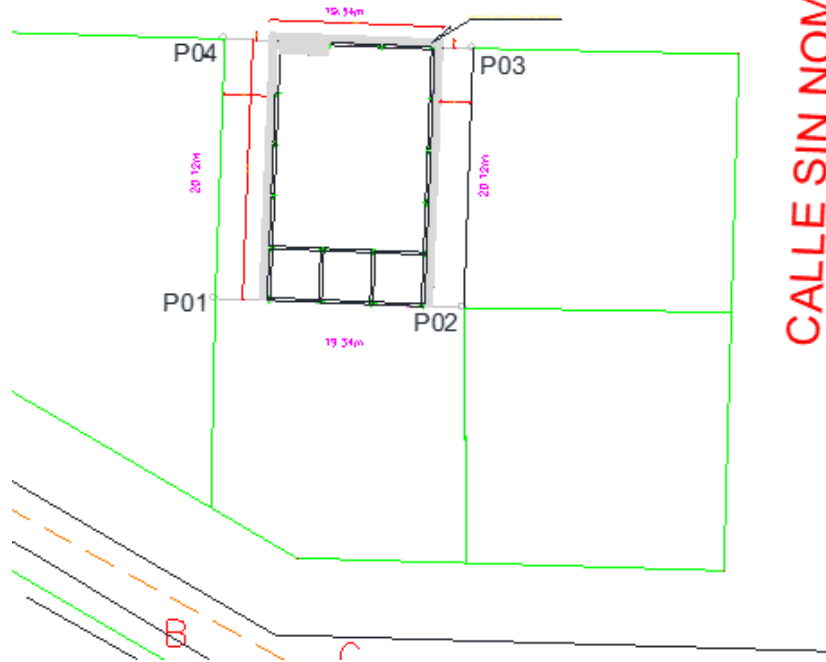
Coordenadas

Coordenadas UTM 18S				Cuadro de datos de planimetría				
No.	X	Y	Nombre	Orientación	LADO		RUMBO	DISTANCIA (m)
					EST	PV		
1	260918.32	9928558.59	P 01	Norte	P 04	P 03	S 87°52'44" E	19.34
2	260937.64	9928557.88	P 02		P 03	P 02		
3	260938.39	9928577.98	P 03	Sur	P 02	P 01	N 87°52'44" W	19.34
4	260919.06	9928578.70	P 04		P 01	P 04		
5	261056.49	9928599.08	Ref 01	ÁREA TOTAL DESTINADA PARA LA CONSTRUCCIÓN: 389.12 m2				

Se retoma la implantación del diseño original y se realiza unos pequeños cambios modificadorios únicamente en los siguientes ambientes o espacios que se tienden a ser reducidos como son:

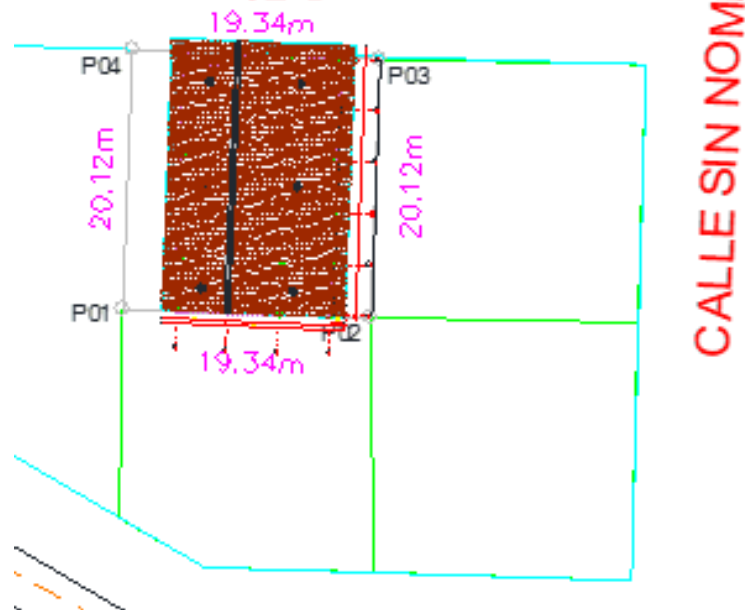
- La implantación general tiene un adosamiento al colindante en la parte posterior lógicamente se reubica las ventanas para tener una mejor ventilación interna de los ambientes interiores existentes, la vereda posterior no se construye.
- La implantación general y sus ejes estructurantes se implantan dentro de la línea de fábrica que tiene una medición de 20.12 mts, de largo en cuanto a la vereda se construirá fuera línea de fabrica la misma que será de servicio público por lo tanto la construcción está sobre línea de fábrica según planimetría adjunta.
- El baño se realiza una pequeña modificación por el adosamiento al colindante pero las medidas internas y diseño se mantienen.

**LE SIN NOMBRE 2**



- La implantación general con cubierta tiene un volado de 1.00 metro sobre línea de línea de fábrica que según normativa el volado es autorizado.

**SIN NOMBRE 2**





## CONCLUSIONES

Se adjunta los planos modificados los mismos que se han mantenidos los rubros iniciales lógicamente que el contratista, fiscalizador de obra y Administrador de contrato tomaran en cuenta la planilla de incrementos y decrementos en obra ejecutada por lo que el presupuesto referencial no tiene afectación.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda terminar la suspensión temporal y realizar el inicio de obra una vez subsanada los requerimientos que se han presentado en este informe motivado para proceder con el contrato ejecutorio.

Particular que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

**ARQ.ALEXANDER ACOSTA SUPE**  
**SP5 SEGUIMIENTO Y EVALUACION**